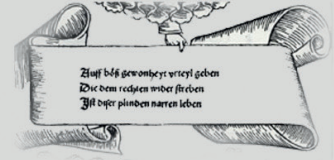




Jurisdiction



Storia e prospettive della Giustizia

N. 5-2024 - SAGGI 2

ISSN 2724-2161

Vito Gassi

ORDENAMIENTOS JURÍDICOS RELIGIOSOS
Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

RELIGIOUS LEGAL SYSTEMS
AND SUSTAINABLE DEVELOPMENT GOALS

Editoriale Scientifica

Vito Gassi

ORDENAMIENTOS JURÍDICOS RELIGIOSOS
Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

RELIGIOUS LEGAL SYSTEMS
AND SUSTAINABLE DEVELOPMENT GOALS

Il saggio evidenzia il legame fra il concetto di sviluppo sostenibile e i principi di fratellanza, solidarietà e uguaglianza che caratterizzano i sistemi giuridici religiosi. A partire dall'esperienza del magistero della Chiesa cattolica, viene in rilievo come le religioni possano dare sostegno etico, spirituale e giuridico al modello di sviluppo sostenibile auspicato dall'Agenda ONU 2030. Gli ordinamenti degli Stati e gli ordinamenti confessionali, operando in armonia, consolidano il senso di responsabilità del cittadino-fedeleso verso il raggiungimento di obiettivi comuni.

Parole chiave: Ordinamenti giuridici religiosi, sviluppo sostenibile, dialogo interreligioso.

The essay highlights the link between the concept of sustainable development and the principles of brotherhood, solidarity and equality that characterize religious legal systems. Starting from the experience of the magisterium of the Catholic Church, it's revealed how religions can give ethical, spiritual and legal support to the model of sustainable development desired by the UN 2030 Agenda. States and religious legal systems, working in harmony, consolidate the citizen-believer's feeling of responsibility toward the achievement of collective goals.

Keywords: Religious legal systems, sustainable development, interfaith dialogue.

1. *Diálogo interreligioso y estrategias comunes para la promoción de la dignidad humana*

El 25 de septiembre de 2015, los gobiernos de los 193 Estados
IURISDICTION 6/2024 - ISSN 2724-2161 Saggi - 2

miembros de las Naciones Unidas firmaron la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible¹. Las áreas de interés de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) abarcan el medioambiente, la economía, lo social y las instituciones. Su finalidad es erradicar la pobreza y el hambre mediante la reducción significativa de las desigualdades sociales, salvaguardar la salud y el bienestar, garantizar una educación de calidad, la igualdad de género, el agua potable y el saneamiento, la energía limpia y asequible, el trabajo decente y el crecimiento económico, fomentar el desarrollo de las empresas, la innovación y las infraestructuras estimulando la cultura de la producción y el consumo responsables para un medioambiente cada vez más sostenible.

Estos objetivos son un llamado a la acción a todas las Naciones para promover la prosperidad y proteger al mismo tiempo el planeta. Por lo tanto, los gobiernos de los Estados miembros de la ONU han reconocido la importancia de adoptar estrategias que puedan incrementar el crecimiento económico para poner fin a la pobreza, enfrentando las necesidades sociales señaladas anteriormente y ocupándose del cambio climático y de la protección del medioambiente².

De una manera única, la lectura de la resolución adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con la que se aprobó la Agenda 2030, pone de manifiesto la falta de consideración de la relevancia de las religiones en la implementación de los ODS. Una omisión que, a lo largo de los años, se ha ido superando poco a poco

¹ Este programa de acción para las personas, el planeta y la prosperidad consta de 17 objetivos de desarrollo sostenible, enmarcados en una planificación más amplia de 169 *goals*, asociados a ellos. Fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Resolución de 25 de septiembre de 2015, *Transforming our world: the 2030 Agenda for Sustainable Development*, A/RES/70/1.

² Por lo que se refiere la deuda pública, cabe destacar las actividades de la RICDP (Red Internacional de Cátedras, Instituciones y Personalidades sobre el Estudio de la Deuda Pública). Fundada en junio de 2015, se erige como una herramienta cooperativa de fuerza entre Estados para implementar medidas efectivas destinadas a erradicar la dominación y la acción depredadora a escala global de la deuda pública (externa e interna), con el objetivo de convertirse en un espacio de intercambio y desarrollo de estrategias comunes a partir de procesos de enseñanza-aprendizaje en instituciones y universidades, relacionados con la deuda pública y sus impactos sociales. Sobre este punto, cf. R. COPPOLA, C. VENTRELLA, *Verso un nuovo assetto internazionale sul piano economico-finanziario: la posizione della Santa Sede*, in *La Comunità Internazionale*, n. 1 (2022), pp. 37-52.

con un creciente reconocimiento – incluso en el marco de las Naciones Unidas – de la importancia que las religiones y los líderes religiosos pueden tener en la promoción de la paz, el diálogo y el bienestar común³.

Los principios comunes de fraternidad, solidaridad e igualdad, así como el deseo de coexistencia pacífica, son la base de las tres religiones abrahámicas y en ellos se basa el diálogo interreligioso orientado a los ODS. Las normas jurídicas confesionales, que derivan de este patrimonio de valores, son necesarias por el aspecto de absoluta relevancia que desempeñan en el campo de la investigación⁴. De hecho, además de lo que se mencionará a continuación con referencia al magisterio de la Iglesia católica, el judaísmo y el islam también comparten una gran sensibilidad hacia el tema del desarrollo sostenible⁵.

La necesaria participación de las religiones para lograr los ODS es fundamental para la formación de la persona humana, independientemente de su afiliación religiosa o creencia personal. La respuesta a la complejidad de los objetivos de desarrollo sostenible

³ Discurso de Su Eminencia Card. Pietro Parolin, Secretario de Estado de Su Santidad, en la Conferencia Internacional *Religions and the Sustainable Development Goals (SDGs): Listening to the cry of the earth and of the poor*, el 7 de marzo de 2019, en www.humandevlopment.va.

⁴ Sobre la relación entre los valores jurídicos de los derechos confesionales y los ordenamientos jurídicos laicos, cf. A. FUCCILLO, *La Koinè giuridica tra economia, diritto e funzione nomopoietica delle religioni*, in Aa.Vv., *Religioni, diritto e regole dell'economia*, curr. G. Dammacco, C. Ventrella, Cacucci Editore, Bari 2018, pp. 27-52.

⁵ En 2015, más de 300 rabinos de todo el mundo, animados por la labor de divulgación del papa Francisco sobre la relación entre el hombre y la creación, firmaron una carta sobre la crisis climática (*A Rabbinic Letter on the Climate Crisis*). A través de este documento, los rabinos pidieron una acción enérgica para prevenir el empeoramiento del clima y la búsqueda de un nuevo sentido de justicia ecosocial. En una reunión celebrada en Estambul en 2015 entre 60 representantes del mundo islámico de 20 países, se redactó la Declaración islámica sobre el cambio climático. Se trata de una postura importante del mundo islámico, que insta a los creyentes musulmanes a preservar el «frágil equilibrio de la Tierra» y a los líderes políticos a firmar acuerdos vinculantes en este sentido. La Declaración – «en sintonía» con la Encíclica papal – subraya que «las actividades humanas están ejerciendo tal presión sobre las funciones naturales de la Tierra que ya no puede darse por sentada la capacidad de los ecosistemas para sostener a las generaciones futuras».

solo puede articularse y ser respetuosa de las diferentes riquezas culturales de los pueblos. Por lo tanto, ninguna rama de las ciencias y ninguna forma de sabiduría debe quedar fuera. Esto incluye inevitablemente a las religiones y a las lenguas que les son propias, instrumento para un verdadero «desarrollo integral»⁶.

Las confesiones religiosas son interlocutores privilegiados en la transmisión del debate internacional sobre los derechos humanos y el derecho al medioambiente, conscientes de su papel relevante en los procesos de construcción de una identidad modelada en una visión humanista integral, que se dirige al hombre y a sus necesidades de manera integral⁷. En la sociedad contemporánea, una gran parte de la población mundial vincula firmemente su visión de la realidad a una tradición espiritual como fuente de sentido y guía ética⁸.

En una perspectiva más amplia, en su calidad de actores socioeconómicos con intereses típicos, las religiones son polos de atracción de recursos humanos y económicos, capaces de dictar las reglas éticas y las normas de comportamiento de los fieles, definidos como consumidores sociales y ejecutores de principios doctrinales⁹.

Esta contribución científica quiere ofrecer una oportunidad para reflexionar sobre el compromiso de las religiones con el desafío del desarrollo sostenible en todas sus articulaciones económicas, sociales y ecológicas.

⁶ Es lo que dijo el Santo Padre Francisco en su Discurso a los participantes en la Conferencia Internacional *Religions and the Sustainable Development Goals (SDGs): Listening to the cry of the earth and of the poor*, 8 de marzo de 2019. Sobre la dimensión religiosa del desarrollo integral, cf. C. VENTRELLA, *Etica delle religioni, diritti dei popoli e dignità sostenibile*, in AA.VV., *L'etica ambientale e lo sviluppo sostenibile nel diritto delle religioni*, Giuffrè, Milano 2023, pp. 191-211.

⁷ S. BORDONALI, *Introduzione*, in M.R. PICCINI, *La tutela ambientale nel diritto delle religioni*, Aracne, Roma 2013, p. 10.

⁸ J. TATAY, *L'Agenda 2030 per lo sviluppo sostenibile e le religioni*, in *La Civiltà Cattolica*, 4094 (16 de enero/6 de febrero de 2021), p. 106.

⁹ C. VENTRELLA, *Presentazione*, in *Religioni, diritto e regole dell'economia*, curr. G. Dammacco, C. Ventrella, Cacucci Editore, Bari 2018, p. 11.

2. *El magisterio de la Iglesia católica por un modelo de cooperación y discernimiento colectivo*

El magisterio de la Iglesia católica, en continuidad con el pasado, obra en armonía con los programas de las Naciones Unidas para la afirmación de los ODS¹⁰. En ocasión del 25º aniversario de la FAO, Pablo VI subrayó la urgencia de un cambio radical de comportamiento para la supervivencia de la humanidad misma¹¹. En particular, el pontífice, en la Carta apostólica *Octagesima adveniens*, invitaba al hombre a reflexionar sobre cómo, a través de una explotación imprudente de la naturaleza, corría el riesgo de destruirla y de ser él mismo víctima de tal degradación¹².

Juan Pablo II, en su Encíclica *Redemptor hominis*, exhortó al hombre a comunicarse con la creación no como un «explotador» y un «destructor», sino como un «guardián» inteligente y noble¹³. La cuestión ambiental ha acompañado todo su pontificado. En 2001, de hecho, estimuló y apoyó la necesaria «conversión ecológica», dada la catástrofe hacia la que se dirigía la humanidad¹⁴.

Benedicto XVI en 2008 afirmó firmemente que las demandas verdaderas y eficientes contra el desperdicio y la destrucción de la creación podían realizarse y desarrollarse¹⁵. En su mensaje para el Día

¹⁰ A propósito del magisterio de la Iglesia católica sobre el tema del cuidado de la «casa común», cf. A.G. CHIZZONITI, A. GIANFREDA, *Una nuova sfida per il diritto canonico del Terzo millennio. La Laudato si' e il magistero pontificio*, in AA.VV., *Laudato si'. Risonanze. La cura della casa comune e l'Università Cattolica del Sacro Cuore*, EDUCatt, Milano 2016, pp. 35-44.

¹¹ Discurso de Su Santidad Pablo VI en el 25º aniversario de la FAO, 16 de noviembre de 1970, en *www.vatican.va*.

¹² Carta apostólica *Octagesima adveniens* de Su Santidad el papa Pablo VI al Señor Cardenal Mauricio Roy, Presidente del Consejo para los Seglares y de la Comisión pontificia «Justicia y paz» en ocasión del LXXX aniversario de la Encíclica *Rerum novarum*, 14 de mayo de 1971, en *www.vatican.va*.

¹³ Carta Encíclica *Redemptor hominis* del sumo pontífice Juan Pablo II a los venerables hermanos en el episcopado, a los sacerdotes, a las familias religiosas, a los hijos e hijas de la Iglesia y a todos los hombres de buena voluntad al principio de su ministerio pontifical, 4 de marzo de 1979, en *www.vatican.va*.

¹⁴ Juan Pablo II, Audiencia general, 17 de enero de 2001, punto 4, en *www.vatican.va*.

¹⁵ Encuentro de Su Santidad el papa Benedicto XVI con el clero de la diócesis de Bressanone, 6 de agosto de 2008, en *www.vatican.va*.

de la Alimentación 2012, hizo un llamado a las instituciones nacionales e internacionales para que se comprometían a liberar a la humanidad del hambre a través del desarrollo agrícola y el crecimiento de las comunidades rurales¹⁶.

En línea con sus predecesores, el papa Francisco, con la Encíclica *Laudato si'*¹⁷, ha sentado las bases para el debate sobre el desarrollo sostenible a través de un llamado universal al cuidado de la creación¹⁸. En la Encíclica *Fratelli tutti*, argumentó que «cuidar el mundo que nos rodea y nos sostiene es cuidarnos a nosotros mismos»¹⁹.

En su mensaje durante la 54ª Jornada Mundial de la Paz²⁰, el pontífice definió la «gramática» del cuidado como una síntesis entre la promoción de la dignidad de toda persona humana, la solidaridad con los pobres e indefensos, la preocupación por el bien común y la protección de la creación.

Por último, cabe señalar que, en Italia, la ciudad de Tarento, en octubre de 2021, acogió la 49ª Semana Social de los Católicos Italianos sobre el tema «El planeta que esperamos. Medioambiente, trabajo, futuro. Todo está conectado». En su mensaje a los participantes, el Santo Padre imaginó un planeta donde la cultura del diálogo y de la paz haga fructificar un nuevo día, donde el trabajo confiera dignidad a la persona y proteja la creación, donde converjan mundos culturalmente distantes, animados por la misma preocupación por el bienestar común²¹.

El tema de la 49ª Semana Social destaca la conexión entre el

¹⁶ Mensaje de Su Santidad el papa Benedicto XVI por el Día Mundial de la Alimentación, 16 de octubre de 2012, en www.vatican.va.

¹⁷ Carta Encíclica *Laudato si'* del Santo Padre Francisco sobre el cuidado de la casa común, 24 de mayo de 2015, en www.vatican.va.

¹⁸ Sobre la visión solidaria de la Iglesia católica con respecto a las cuestiones medioambientales y sociales, cf. C. VENTRELLA, *Alimentazione e diritto canonico: impurità, contagi e tecniche di prevenzione*, en G. DAMMACCO, C. VENTRELLA (a cargo de), *Cibo e ambiente. Manipolazioni e tutele nel diritto canonico*, Cacucci Editore, Bari 2015, pp. 59-67.

¹⁹ Carta Encíclica *Fratelli Tutti* del Santo Padre Francisco sobre la fraternidad y la amistad social, 3 de octubre de 2020, en www.vatican.va.

²⁰ Mensaje del Santo Padre Francisco para la celebración de la 54ª Jornada Mundial de la Paz, 1 de enero de 2021, en www.vatican.va.

²¹ Mensaje del Santo Padre Francisco a los participantes en la 49ª Semana social de los Católicos Italianos «El planeta que esperamos. Medioambiente, trabajo, futuro. Todo está conectado», Tarento, 21-24 de octubre de 2021, en www.vatican.va.

medioambiente y el trabajo, entre la sostenibilidad ecológica y social. Como afirmó el presidente de la República Italiana, Sergio Mattarella, en su mensaje de saludo, ya no es aceptable imaginar un crecimiento ligado a la distribución de bienes, al consumo de recursos naturales y a la explotación de los componentes de la sociedad humana²². El desarrollo debe incluir una lucha eficaz contra todas las formas de pobreza, la reconciliación con el medioambiente, la innovación orientada al bienestar humano y el fortalecimiento del capital social. Los objetivos que centran la reflexión de Tarento representan una importante contribución a la recuperación del país tras el sufrimiento causado por la pandemia mediante el diseño de un nuevo modelo social que quiere «invertir en las personas»²³.

La convergencia de los saludos del Santo Padre y del Presidente de la República durante la citada Semana pone de relieve el sincretismo con el que la Iglesia y el Estado Italiano actúan en la aplicación de las políticas de desarrollo sostenible, en línea con lo establecido sobre el tema de la «colaboración para la promoción del hombre y el bien del país» por el artículo 1 del acuerdo entre la República Italiana y la Santa Sede del 18 de febrero de 1984²⁴.

²² Mensaje del Presidente de la República Italiana, Sergio Mattarella, a los participantes en la 49ª Semana Social de los Católicos Italianos, Tarento, 21-24 de octubre de 2021, en *www.quirinale.it*.

²³ A nivel nacional, en Italia, la herramienta para coordinar la implementación de la Agenda 2030 es la *Strategia Nazionale di Sviluppo Sostenibile* aprobada por el *Comitato Interministeriale per la Programmazione Economica (CIPE)* con la Resolución n° 108/2017. Se trata de una medida que se actualiza cada tres años y define el marco de referencia nacional para los procesos de planificación, programación y evaluación ambiental y territorial para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. La estrategia, basada en un enfoque multidimensional para superar las desigualdades económicas, ambientales y sociales y perseguir así un desarrollo sostenible, equilibrado e inclusivo, se estructura en cinco áreas de intervención, que se corresponden con las denominadas «5P» del desarrollo sostenible propuestas por la Agenda 2030: «Personas, Planeta, Prosperidad, Paz, Partnership».

²⁴ En Italia el *Accordo di Villa Madama* renueva las relaciones entre el Estado y la Iglesia con vistas a una interdependencia efectiva para la consecución de objetivos comunes, como el bienestar de la persona y el bien del país. Sobre este punto y, en particular, sobre el art. 1 del *Accordo di Villa Madama*, cf. C. VENTRELLA, *Per una sintesi storico-giuridica del dualismo tra Stato e Chiesa in Italia: l'art. 1 dell'Accordo di Villa Madama e la dimensione collaborativa della laicità*, en M. PENNASILICO (a cargo

De gran interés es el documento, firmado en Tarento, titulado «La alianza es un viaje. El manifiesto por el planeta que esperamos»: es un experimento político de comunidad, un mensaje de esperanza que se basa en compromisos concretos de alianzas para la transición ecológica, económica y social integral. A través de este manifiesto, lejos de ser un documento estático, la Iglesia católica propone un modelo de intercambio, de cooperación y de discernimiento colectivo que permita regenerar y compartir los riesgos de la transición.

3. Paz, medioambiente y economía: hacia un desarrollo humano integral

La relectura del magisterio de la Iglesia católica a la luz de los ODS también está teniendo efectos en la interpretación de las normas canónicas. La reflexión que surgió del Sínodo Especial para la región Panamazónica es un ejemplo de ello.

El objetivo principal del Sínodo de Ultramar fue encontrar nuevos caminos para la evangelización de esa porción del Pueblo de Dios, especialmente de los pueblos indígenas, a menudo olvidados y sin perspectivas de un futuro sereno, también a causa de la crisis de la selva amazónica. El contenido del Documento Final del Sínodo para la Amazonía²⁵, en lo que se refiere a los nuevos caminos para la promoción ecológica integral, es relevante para la «petición profética y mensaje de esperanza a toda la Iglesia y al mundo entero» contenido en él y está destinado a tener efectos en el derecho canónico actual. El punto 82 del Documento, de hecho, dice: «Proponemos definir el pecado ecológico como una acción u omisión contra Dios, contra el prójimo, contra la comunidad y contra el medioambiente. Es un pecado contra las generaciones futuras y se manifiesta en actos y hábitos de contaminación y destrucción de la armonía del medioambiente, en transgresiones contra los principios de interdependencia y en la ruptura de redes de solidaridad entre las criaturas [...] y en acciones contra la virtud de la justicia. Proponemos también la creación de ministerios especiales para el cuidado de la

de), *Scritti in onore di Lelio Barbiera*, Edizioni Scientifica Italiane, Napoli 2012, pp. 1499-1512.

²⁵ Sínodo de los obispos, Asamblea Especial para la Región Panamazónica, «Amazonía: Nuevos caminos para la Iglesia y para una ecología integral», Documento final, Vaticano, 26 de octubre de 2019, punto n. 82, en www.vatican.va.

‘casa común’ y la promoción de la ecología integral a nivel parroquial y en cada jurisdicción eclesiástica, que tengan entre sus funciones el cuidado de la tierra y el agua, así como la promoción de la Encíclica *Laudato si'*. Asumir el programa pastoral, educativo e incisivo de la Encíclica *Laudato si'* en los capítulos V y VI a todos los niveles y en todas las estructuras de la Iglesia».

Los padres sinodales, al pedir una conversión ecológica capaz de «hacer que la gravedad del pecado contra el medioambiente sea percibida como un pecado contra Dios, contra el prójimo y las generaciones futuras», propusieron que los pecados ecológicos cometidos en detrimento de la creación y de la armonía de la creación se definieran jurídicamente en el derecho canónico.

La introducción de un canon ecológico tendría un impacto concreto en el pueblo de los fieles, que verían regulados y castigados los actos cometidos contra el medioambiente no sólo por las leyes de los Estados a los que pertenecen, sino también por el sistema canónico.

La acción concreta de las religiones en el ámbito del desarrollo sostenible, dada la estructura jurídica de las confesiones religiosas y teniendo en cuenta el carácter preceptivo de las prescripciones, debe traducirse en una norma jurídica. Ha llegado el momento de que la introducción del «pecado ecológico» encuentre finalmente espacio en un proyecto más amplio de reforma del código.

También se han registrado aplicaciones de las políticas de desarrollo sostenible de la Iglesia católica en los ámbitos económico, social e institucional, así como en el estrictamente ecológico y ambiental.

En 2020, el Santo Padre invitó a Asís «a los que hoy se están formando y están empezando a estudiar y practicar una economía diferente, que da vida y no mata, que incluye y no excluye, humaniza y no deshumaniza, que cuida la creación y no la saquea». El evento, titulado *Economy of Francesco*, llevó a la definición de un pacto generacional para cambiar la economía actual y dar alma a la economía del mañana. «Vuestras universidades, vuestras empresas, vuestras organizaciones» – dijo el Santo Padre en su carta de invitación al evento – «son lugares de esperanza para construir otras formas de entender la economía y el progreso, para combatir la cultura del descarte, para dar voz a los que no la tienen, para proponer nuevos estilos de vida». De Asís nació una *comunidad*²⁶ que tomó el nombre

²⁶ www.francescoeconomy.org.

de *Economy of Francesco*, formada por jóvenes profesionales que se ocupan de la economía, la gestión, la filosofía, la sociología, la teología, la protección del medioambiente, los recursos naturales, el consumo responsable y los estilos de vida, la producción, la innovación, el trabajo, las finanzas, las inversiones para el desarrollo, la pobreza, la igualdad y la dignidad humana, la educación y las nuevas generaciones, la inteligencia artificial y las nuevas tecnologías. La *comunidad*, a pesar de su reciente creación, ya ha recogido un repertorio motivacional y profesional muy rico que es una demostración de las acciones de los jóvenes en diferentes áreas geográficas a favor de su propio contexto social y el de toda la humanidad.

Constata cómo el modelo económico de Francisco, a través de esta *comunidad*, es unánimemente reconocido por la sociedad civil mundial, encontrando promotores también en sujetos pertenecientes a otras confesiones religiosas. *Economy of Francesco* representa hoy un ejemplo virtuoso de compromiso concreto para la consecución de los ODS basados en el diálogo interreligioso.

Con una referencia más específica a la emergencia climática, en vista del reciente Informe Climático de las Naciones Unidas y en vista de la COP26²⁷, el papa Francisco animó a los fieles a celebrar el Tiempo de la Creación, una celebración anual de oración y acción por nuestra casa común. Entre el 1 de septiembre y el 4 de octubre de 2021 se trató de un Tiempo Ecuménico Mundial, en el que se invitó a los fieles a tomar medidas decisivas y urgentes para convertir la crisis climática en una oportunidad. El Santo Padre reafirmó que los cristianos, que representan más del 25% de la población mundial, poseen el potencial de orientar a sus comunidades y al mundo «hacia estilos de vida más sencillos y respetuosos con el medioambiente».

Con el fin de promover el desarrollo integral del hombre a la luz del Evangelio, realizado mediante el cuidado de los bienes inconmensurables de la justicia, la paz y la protección de la creación, la

²⁷ La ONU reúne periódicamente a casi todos los Estados del planeta en cumbres mundiales sobre el clima -llamadas COP (Conferencia de las Partes)- con el objetivo de que la comunidad internacional vuelva a prestar atención al cambio climático como prioridad mundial. La 26ª cumbre anual (COP26), presidida por el Reino Unido, se celebró en Glasgow del 31 de octubre al 12 de noviembre de 2021. En noviembre de 2022, la COP27 se celebró en Sharm el-Sheikh (Egipto). Al año siguiente, la COP28 se celebró en Dubai.

Iglesia se vale de la actividad del Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral²⁸. Este Dicasterio se ocupa de las cuestiones relativas a las migraciones, a los necesitados, a los enfermos y excluidos, a los marginados y a las víctimas de conflictos armados y catástrofes naturales, a los presos, a los desempleados y a las víctimas de todas las formas de esclavitud y tortura.

La sostenibilidad es una prioridad según la Iglesia católica también desde el punto de vista de la innovación tecnológica. En 2020, la Santa Sede lanzó *The Rome call for AI Ethics*, un camino que conduce a la aplicación concreta del concepto de algoritmia, es decir, dar ética a los algoritmos²⁹. La Presidencia italiana del G7 se propone valorizar este camino promovido por la Santa Sede y llevarlo a la atención de los demás líderes en la Cumbre de Apulia. De hecho, en junio de 2024, el papa Francisco participó en los trabajos del G7, precisamente en la sesión dedicada a la inteligencia artificial *Outreach*. Es la primera vez en la historia que un pontífice participa en los trabajos del Grupo de los Siete y el Santo Padre lo hará en una sesión abierta también a los países invitados y no sólo a los miembros del G7. La presencia del papa Francisco contribuyó de manera decisiva a la definición de un marco normativo, ético y cultural para la inteligencia artificial³⁰.

²⁸ Carta Apostólica en forma de *Motu proprio* del Sumo pontífice Francisco con la que se instituye el Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral, 17 de agosto de 2016, Jubileo de la Misericordia, en www.humandevlopment.va.

²⁹ *The Rome call for AI Ethics* – como se lee en www.romecall.org – es un documento concebido y promovido por la Academia Pontificia para la Vida y, posteriormente, por la Fundación RenAIssance (creada por el papa Francisco específicamente para su difusión) que aboga por un enfoque ético de la inteligencia artificial. Respaldada por primera vez por Microsoft, IBM, la FAO y el entonces Ministerio de Innovación del Gobierno Italiano el 28 de febrero de 2020, *The Rome call for AI Ethics* ha despertado un gran interés a lo largo de los años. La idea que subyace a esta iniciativa es fomentar un sentido de responsabilidad compartida entre organizaciones internacionales, gobiernos, instituciones y el sector privado en un esfuerzo por crear un futuro en el que cada individuo pueda beneficiarse de los avances tecnológicos y para que el progreso tecnológico garantice el respeto de la dignidad de cada individuo y de la «casa común». Al invertir en un nuevo algoritmo, los firmantes se comprometen a seguir lo que dictan los principios de *The Rome call for AI Ethics* en términos de transparencia, inclusión, responsabilidad, imparcialidad, fiabilidad, seguridad y privacidad.

³⁰ A partir del 1 de enero de 2024, Italia asumió la Presidencia del G7, una responsabilidad histórica en un momento especialmente complejo. Los retos a los que

En conclusión, a partir de la experiencia del magisterio de la Iglesia católica, se puede decir que los ordenamientos jurídicos religiosos dan contenido y apoyo ético, espiritual y jurídico al modelo de desarrollo sostenible propugnado por la Agenda 2030 de la ONU. Por lo tanto, la comunidad internacional está llamada a integrar a los líderes religiosos en el proceso de planificación de estrategias para la implementación de los ODS. Los sistemas jurídicos de los Estados y los sistemas confesionales, actuando en armonía, cimentan el sentido de responsabilidad de los ciudadanos fieles para el logro de objetivos comunes.

se enfrenta el G7 son de importancia estratégica para el presente y el futuro. A lo largo de este año tendrán lugar 21 reuniones ministeriales, algunas de las cuales ya se han celebrado en estos primeros meses de 2024, otras se celebrarán más adelante, mientras que el acontecimiento principal fue la Cumbre de Líderes, del 13 al 15 de junio en *Borgo Egnazia*, en la región de Apulia. Más información en www.governo.it.